

MIÉRCOLES, 6 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 45

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2013-3138 *Notificación de sentencia 18/2013 en procedimiento de juicio de faltas 2384/2012.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 0002384/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 18/2013

En Santander a 15 de enero de 2013.

Vistos por mí, Amaya Merchán González, magistrada del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander, los presentes autos de juicio de faltas número 2384/12, en los que han sido partes Manuel Solana Valle y Francisco Solana Valle como denunciados, Plamen Atanasov Demirev como denunciado, Alfha Insurance como responsable civil directo y Óscar de la Fuente Ruiz como responsable civil subsidiario; en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

FALLO

Absuelvo a Plamen Atanasov Demirev de toda clase de responsabilidad criminal que pudiera corresponder en el presente procedimiento, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciendo saber que contra ella cabe interponer, ante este Juzgado y dentro de los cinco días siguientes a su notificación, recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E./

Y para que conste y sirva de notificación a Plamen Atanasov Demirev, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 14 de febrero de 2013.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2013/3138

CVE-2013-3138